

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIDECO

08 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO ALCALDICIO N° 000454.....

VISTOS:

a).- El Certificado N°24 de fecha 04 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Huasco y la Boleta de Honorarios Electrónica N°46 a nombre de Sergio Saavedra Coa.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1°.- AUTORIZASE por única vez la cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N°46 de fecha 03 de Marzo del 2022, a nombre de Sergio Saavedra Coa, Rut. N°12.408.953-0, por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos 00/100), impuesto incluido por concepto de "Taller de Verano Enero y Febrero 2022 Yoga Inbound, Oficina de Discapacidad de Huasco", realizado los meses de Enero y Febrero del 2022, se adjuntan antecedentes.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto con cargo del presupuesto municipal y gírese documentación respectiva.

Anótese y Comuníquese.-



Rene Torres Mansilla
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



Rigoberto Genaro Briceño Tapia
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

RGBT/RTM/AMC/ilh
cc.: - Secretaría Municipal
Archivo